

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-09297-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-11-16 03:12:39 PM

185789

185789

Bogotá, 16 de Noviembre de 2016

Señora
Aura Cecilia Forero
Especialista de producto
QUIRÚRGICOS LTDA
Calle 26 # 69D - 91 Of. 605
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MUESTRAS 2016

Respetada señora Aura

En respuesta a su correo electrónico del día 09 de Noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

GRUPO 13. SUTURAS Y SALAS DE CIRUGÍA.

En numerales 2410, 2411, 2414, 2415, 2416, se hace referencia a "MALLA POLIPROPILENO PDS CELULOSA OXIDADA" en medidas de 15x15, 20x25, 20x30, 30x30, 7.5x15 cm, siendo esta característica técnica y medidas sujetas a una marca específicamente, que corresponden a una malla separadora de tejidos diseñada para reparación de hernias intra abdominales y hernias ventrales tanto abiertas como laparoscópicas. Con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes solicitamos muy amablemente a la entidad que el requerimiento técnico mínimo exigido sea: "MALLA MACROPOROSA, POLIPROPILENO COMPUESTA PARA TRATAMIENTOS DE LA PARED ABDOMINAL Y HERNIAS INCISIONALES" en las medidas aprox. correspondientes a solicitud de la entidad.

RESPUESTA:

El ítem relacionado hace referencia a: Malla compuesta separadora de tejidos para pared abdominal y las medidas aproximadas. Si cumplen con estos requisitos, pueden presentarse para su evaluación.

SEGUNDA PREGUNTA:

Respetuosamente solicitamos a ustedes disminuir la cantidad de muestras requeridas por ítem, lo anterior debido a que algunos productos son iguales en su especificación técnica y cambia entre uno y otro el número, además el alto costo de algunos de ellos. Por Ejemplo

Código	Producto	Unidad	Cantidad	requerida	Grupo
30010006	SONDA DE SUCCIÓN CERRADA	8 UNIDAD	5	Grupo Servicios Farmacéuticos	
30010028	SONDA DE SUCCIÓN CERRADA	12 UNIDAD	5	Grupo Servicios Farmacéuticos	
30010031	SONDA DE SUCCIÓN CERRADA	10 UNIDAD	5	Grupo Servicios Farmacéuticos	

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta su solicitud, se indica que la cantidad de muestras que pueden presentar será la cantidad mínima que considere que permita su evaluación.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/YACA/ANA